

le a una ciudad para su aprovisionamiento. ²⁶⁰ Ter-
ceros. A la ciudad de Avila, el que el fecho
de su mayor utilidad, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad

de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad

de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad

de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad
de la ciudad de Avila, y de su comodidad

